



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE 6 PUESTOS DE OFICIAL DE ALBAÑIL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y PATIO DE RECREO CEIP HTA. EL RETIRO", ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE GARANTÍA DE RENTAS(FASE DE ADMISIÓN y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Este Tribunal se constituye para analizar la documentación aportada por los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para participar en el proceso selectivo de 6 puestos de Oficial de Albañil, para el Proyecto denominado " Rehabilitación de espacios libres y patio de recreo CEIP Huerta Retiro" acogido al Programa de Fomento de Garantía de Renta, por una duración un mes, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 772/2019, de 11 de julio, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a todos los candidatos preseleccionados por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor en el proceso ya que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la baremación provisional de los aspirantes de acuerdo con la base segunda de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx. 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
SÁNCHEZ ROMERO, JOSE ANTONIO	7	1,75	0,00	7,00	15,75
SÁNCHEZ ROMÁN, ANTONIO	7	1,00	0,00	7,00	15,00
PEÑA MADROÑAL, MANUEL	12	0,00	0,00	0,00	12,00
MIRANDA SÁNCHEZ, JOSE MANUEL	7	0,50	0,00	3,55	10,55
GONZÁLEZ VALLADO, JAIME	8	0,50	0,00	0,59	9,09
CABRERA LARA, FRANCISCO JAVIER	5	0,75	0,00	0,00	5,75
SÁNCHEZ ROMÁN, JOSE LUIS	0	1,63	0,00	0,30	1,93
CADENAS ARIAS, FRANCISCO	0	0,00	0,00	1,19	1,19
BONILLA MARÍN, JUAN CARLOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00
DOMINGUEZ PEREZ, FRANCISCO JOSÉ	0	0,00	0,00	0,00	0,00
MADROÑAL TELLEZ, JOSE LUIS	0	0,00	0,00	0,00	0,00
PARDILLO GARCIA, JUAN FRANCISCO	0	0,00	0,00	0,00	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de baremación se entenderán definitivo.

En Mairena del Alcor a 24 de julio de 2019

El Presidente del Tribunal

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Presidente del Tribunal, con un estilo cursivo y fluido.